

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 254306

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 2016

N°Int: 7034413



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Marco Antonio ASTULLA MONTECINOS RUN: 24.395.077-5
2. Doña Lorena DUSSAN SANCHEZ RUN: 25.128.700-7
3. Don Wilber Alvin LAURA FLORES RUN: 25.089.140-7
4. Doña Vanessa Carolina LAVERDE MILEO RUN: 25.079.242-5
5. Don Juan Eduardo LOPEZ MORENO RUN: 24.762.446-5
6. Don Plinio Andres OBREGON MONTAÑO RUN: 25.180.200-9
7. Doña Daysi Jamillett POSADA DE MARTINEZ RUN: 24.394.666-2
8. Don Clenide ST PHAR RUN: 24.585.805-1
9. Don Carlos YAGÜES RODRIGUEZ RUN: 24.251.454-8
10. Don Cristhian VIRREYRA MARIN RUN: 25.057.715-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN